



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LINARES, N.L.
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Convocatoria Pública Estatal

El Gobierno del Municipio de Linares, N.L. a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, Fracción I, Artículos 4,6,11,24 Fracción I, Artículos 26,28,31,35,38,39,40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación para la Adjudicación del contrato a precios Unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica, obra financiada con recursos del Ramo 33-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal "FISM", Ejercicio 2016.

Lic. No.	OBRA		FECHAS					Capital requerido	Costo de las Bases
	Descripción y Ubicación	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	Límite de Adquisición de Bases e inscripción	Apertura de Proposiciones y Fallo	Inicio y Término de los Trabajos			
GML-FISM-02/16	Construcción de Drenaje Pluvial en Col. Benito Juárez	25/jul/16 9:00 hrs	25/jul/16 12:00 hrs	25/jul/16 14:00 hrs	Ap. Técnica 03/ago/16 9:00 hrs. Ap. Económica 04/ago/16 9:00 hrs Fallo 05/ago/16 10:00 hrs	90 días Inicio 06/ago/16 Término 03/nov/16	Contable \$3'000,000	\$ 3,000.00	

Anticipos:

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10% para el inicio de obra, y otro del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

A).-Requisitos que deben cumplir los interesados.

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el Representante Legal.
- 2.- Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o Identificación con fotografía en caso de ser personas físicas.
- 4.- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- 5.- Poder Notarial a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento el contrato.
- 6.- En su caso, Registro actualizado de la Cámara a la que pertenezcan
- 7.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la licitación (Curriculum de la Empresa, copia de contratos, actas de Entrega), curriculum del representante técnico y cedula profesional
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el estado y Municipios de Nuevo León.
- 9.- Escrito bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto Federales, como Estatales y Municipales según el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- 10.- Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP.
- 11.- Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación.

B).-Consulta y Adquisición de bases

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta de bases en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicadas en el Edificio Administrativo en Calle Juárez No. 108 centro, Linares, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación de 9:00 horas a 14:00 horas, hasta la fecha límite de inscripción, mediante cheque girado con cargo a una Institución bancaria a favor de: Municipio de Linares.



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LINARES, N.L.
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Convocatoria Pública Estatal

A quienes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y se les entregaran las bases del concurso.

C).- Presentación de la Proposición, Visita, Idioma, Recursos, Moneda, Condiciones de Pago y Subcontratos.

- 1.- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- 2.- La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicada en esta convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicadas en el Edificio Administrativo en Calle Juárez No. 108, centro, Linares, N.L.
- 3.- El idioma en que se presentará la proposición será: español.
- 4.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano
- 5.- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.
- 6.- Se podrá subcontratar parte de la obra previa autorización por la dependencia, en apego al artículo 63 de las Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- 7.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.


D).-Criterios Generales de Adjudicación

La Dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la Empresa o Persona que, de entre los proponentes:

- A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
- B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- C).- Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE
Linares, N. L. a julio de 2016


ING. FERNANDO ADAME DORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. JUAN CARLOS MARTINEZ PRIETO
C. SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO


LIC. ARTURO ARRIAGA ARAIZA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO